

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

5841

Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social por la que se aprueban las listas definitivas y se actualiza la bolsa única de personal funcionario interino del cuerpo facultativo técnico, escala humanística y de ciencias sociales, especialidad logopedia correspondiente al corte del día 15 de abril

Hechos

1. Mediante la Resolución de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas de 15 de mayo de 2025 se constituyó la bolsa única de selección de personal funcionario interino del cuerpo facultativo técnico, escala humanística y de ciencias sociales, especialidad logopedia (BOIB núm. 63, de 20 de mayo).
2. Con fecha 14 de agosto de 2025 se publicó la Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social de 30 de julio de modificación de la Resolución comentada en el punto anterior (BOIB núm. 108)
3. Con fecha 18 de marzo de 2026, mediante la Resolución del director gerente de la Escuela Balear de Administración Pública, se inició el procedimiento de actualización ordinaria y periódica de la mencionada bolsa única y se fijó el 15 de abril como el último día para presentar solicitudes de inscripción en la bolsa única y alegaciones de méritos, cumplir los requisitos exigidos para formar parte de la bolsa única, justificar la concurrencia del criterio de desempate previsto en el punto 17 a) de las bases reguladoras (tener la condición de víctima de violencia de género) y alegar el mérito relativo a los conocimientos de lengua catalana, en caso de que no estuvieran ya inscritos en el Registro de Personal de la Dirección General de Función Pública.
4. Con fecha 11 de mayo de 2026, mediante la Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social, se aprobaron las listas provisionales de personas admitidas y excluidas y la lista provisional de la puntuación de méritos y, de acuerdo con la puntuación asignada, el orden provisional de prelación de las personas aspirantes del corte de la bolsa única de selección de personal funcionario interino del cuerpo facultativo técnico, escala humanística y de ciencias sociales, especialidad logopedia. Se fijó el 18 de mayo como el último día para presentar alegaciones y los documentos que consideren oportunos.
5. Una vez agotado el plazo de presentación de subsanaciones y alegaciones, se deberá publicar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas y la actualización de la bolsa.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 54.1.a) de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la comunidad autónoma de las Illes Balears.
2. El artículo 12 del anexo del Decreto 31/2012, de 13 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Escuela Balear de Administración Pública (EBAP).
3. El artículo 6.3.c) de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la comunidad autónoma de las Illes Balears.
4. El Decreto 30/2009, de 22 de mayo, por el que se aprueba el procedimiento de selección de personal funcionario interino al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
5. El artículo 38.3 del Texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público, aprobado por el Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, dispone que, para que los acuerdos que versen sobre materias de competencia de los consejos de gobierno de comunidades autónomas tengan validez y eficacia, se requiere la aprobación expresa y formal de este órgano, y que: «Cuando tales acuerdos hayan sido ratificados y afecten a temas que pueden ser decididos de manera definitiva por los órganos de gobierno, el contenido de los mismos será directamente aplicable al personal incluido en su ámbito de aplicación, sin perjuicio de que a efectos formales se requiera la modificación o derogación, en su caso, de la normativa reglamentaria correspondiente».
6. El artículo 10.1 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público (en adelante, TREBEP) dispone que son funcionarios interinos los que, por razones expresamente justificadas de





necesidad y urgencia, son nombrados como tales para el desempeño de funciones propias de funcionarios de carrera, cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias:

- a) La existencia de plazas vacantes cuando no sea posible su cobertura por funcionarios de carrera, por un máximo de tres años en los términos previstos en el apartado 4.
- b) La sustitución transitoria de los titulares, durante el tiempo estrictamente necesario.
- c) La ejecución de programas de carácter temporal, que no podrán tener una duración superior a tres años, ampliable hasta doce meses más por las leyes de función pública que se dicten en desarrollo de este Estatuto.
- d) El exceso o la acumulación de tareas por un plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho meses.

7. El artículo 10.2 del TREBEP dispone que los procedimientos de selección de funcionarios interinos serán públicos, y se regirán en todo caso por los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

8. El artículo 15.3 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la comunidad autónoma de las Illes Balears, establece que los procedimientos de selección de este personal se establecerán reglamentariamente y respetarán los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, y también deberán obedecer a criterios de celeridad y eficiencia.

9. El Decreto 7/2025, de 11 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, de modificación del Decreto 8/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se determina la composición del Gobierno y se establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

10. El Decreto 8/2025, de 11 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se dispone el cese y el nombramiento de los miembros del Gobierno de las Illes Balears.

11. El Decreto 10/2025, de 14 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, así como la lista definitiva de méritos de los aspirantes del corte de la bolsa única de selección de personal funcionario interino del cuerpo facultativo técnico, escala humanística y de ciencias sociales, especialidad logopedia, que se adjunta como anexo 1.
2. Aprobar la actualización de la lista de aspirantes que conforman la bolsa única, con el orden de prelación final tras aplicar los criterios de desempate, que se adjunta como Anexo 2 a esta Resolución.
3. Declarar desistidos en su derecho al trámite de presentación de documentación a los aspirantes indicados en la lista de personas excluidas del Anexo 1 de esta Resolución, dado que ha transcurrido el plazo de cinco días hábiles para presentar la documentación requerida. En consecuencia, los aspirantes que no hayan presentado dicha documentación han perdido el derecho a este trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
4. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en la Sede Electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y en la página web <https://oposicions.caib.es>. Igualmente se debe comunicar al Servicio de Empleo de las Illes Balears, para que realice su oportuna difusión.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palma en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

(Firmado electrónicamente: 5 de junio de 2026)

La consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social
Catalina Teresa Cabrer González





EBAP
ESCOLA BALEAR
D'ADMINISTRACIÓ
PUBLICA

LISTA DEFINITIVA PERSONAS ASPIRANTES POR ORDEN DE PRELACIÓN

BU CFT escala 252E, logopèdia

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	POSICIÓN	ISLAS	MODALIDADES	TURNO
***1778*	COSTA RIBA, SANDRA	1	MALL	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS	ISLAS	MODALIDADES	TURNO
***3660*	ARTIGUES GUAL, MARIA ANTONIA	4,750	MALL	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L
***4042*	VARGAS HERGUEZABAL, BERTA-ZULIN	3,750	MALL	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L
***4935*	CALAFELL MIR, MARIA ANTONIA	2,500	MALL	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L
***6872*	FERNANDEZ SANCHEZ, MARIA	1,500	MALL	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L
***9362*	PUIG COMAS, MARTA HELENA	1,418	MALL	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L
***7597*	AVILA CABALLERO, ESTEFANIA	1,250	MALL	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L
***9308*	BARCELO BAILAC, MARIA	1,250	MALL	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L
***0675*	HERRERA PUJOL, MARIONA	1,250	MALL	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L
***5327*	FERRAGUT MARI, IRENE	1,000	IBZ, FORM	LVAC, PTEM	L
***7709*	CERDA TORRANDELL, MARIA DEL MA	1,000	MALL	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L
***1020*	SERRANO PONS, SANDRA	0,750	MALL	LVAC	L
***4700*	FELIPE MARTINEZ, DAMARIS	0,750	MALL	LVAC, PTEM	L
***8351*	MARTORELL TARRAGO, SANDRA	0,750	MALL	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L
***1384*	PONS DIAZ, NATALIA	0,500	MEN	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L
***2367*	SUREDA BENEJAM, ESTER	0,500	MALL	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L
***2932*	CASASAYAS TALENS, MARIA	0,250	MALL	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L
***4594*	COMA SABATA, MARTA	0,250	MALL	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L
***4690*	PONS BENAVIDES, BEATRIZ	0,250	MEN	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L
***5660*	GONZALEZ GARCIA, BEATRIZ	0,250	MALL	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L





EBAP
ESCOLA BALEAR
D'ADMINISTRACIÓ
PUBLICA

LISTA DEFINITIVA PERSONAS ASPIRANTES POR ORDEN DE PRELACIÓN

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS	ISLAS	MODALIDADES	TURNO
***0240*	BAUTISTA MORENO, LAIA	0,250	MALL	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L
***0711*	JAUME RALUY, ELVIRA	0,250	MALL	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L
***8890*	LEDESMA GOMEZ, SONIA	0,250	MALL	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L
***2258*	NICOLAU CALAFELL, NEUS	0,000	MALL	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L
***5817*	SERRA TORRES, IRENE	0,000	IBZ	LVAC	L
***7810*	GONZALEZ ALCOVER, NURIA	0,000	MALL	LVAC	L
***4902*	AMENGUAL PONS, JOANA AIXA	0,000	MALL, MEN, IBZ, FORM	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L

LVAC: NOMBRAMIENTO PROVISIONAL EN PLAZA VACANTE

STPT: NOMBRAMIENTO PROVISIONAL POR SUSTITUCIÓN TRANSITORIA DE LAS PERSONAS TITULARES

PTEM: NOMBRAMIENTO PROVISIONAL PARA EJECUTAR PROGRAMAS DE CARÁCTER TEMPORAL

NURG: NOMBRAMIENTO PROVISIONAL PARA ATENDER NECESIDADES URGENTES, EXTRAORDINARIAS Y CIRCUNSTANCIAS DE AUMENTO DE ACTIVIDAD

03/06/26





EBAP
ESCOLA BALEAR
D'ADMINISTRACIÓ
PUBLICA

LISTA DEFINITIVA PERSONES EXCLUIDAS

BU CFT escala 252E, logopèdia

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS	ISLAS	MODALIDADES	MOTIVO EXCLUSIÓN
***4702*	CONTRERAS ROMERO, MARINA	1,000	MAL, MEN, IBZ, FOR	LVAC, NURG, PTEM, STPT	NO ACREDITA LOS CONOCIMIENTOS DE LENGUA CATALANA REQUERIDOS
***3807*	BISTUER LACARRA, ANA	0,500	MAL	LVAC, NURG, PTEM, STPT	NO ACREDITA LOS CONOCIMIENTOS DE LENGUA CATALANA REQUERIDOS
***0674*	PERALES LOSHUERTOS, MARIA ANTONIA	0,000	MAL, MEN	LVAC, PTEM, STPT	COMPROBACIÓN INFRUCTUOSA CONOCIMIENTOS DE LENGUA CATALANA REQUERIDOS
***1023*	PORFIRIO MAMBRIN, SABRINA	0,000	MAL	LVAC, NURG, PTEM, STPT	NO ACREDITA LA TITULACIÓN REQUERIDA

LVAC: NOMBRAMIENTO PROVISIONAL EN PLAZA VACANTE

STPT: NOMBRAMIENTO PROVISIONAL POR SUSTITUCIÓN TRANSITORIA DE LAS PERSONAS TITULARES

PTEM: NOMBRAMIENTO PROVISIONAL PARA EJECUTAR PROGRAMAS DE CARÁCTER TEMPORAL

NURG: NOMBRAMIENTO PROVISIONAL PARA ATENDER NECESIDADES URGENTES, EXTRAORDINARIAS Y CIRCUNSTANCIALES DE AUMENTO DE ACTIVIDAD

03/06/26





LISTADO BOLSA ÚNICA

BU CFT escala 252E, logopèdia

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Turno	ISLAS				MODALIDADES				Total	Pos	Preferent	
			Mallorca	Menorca	Ibiza	Formentera	NURG	PTEM	LVAC	STPT				
***1778*	SANDRA COSTA RIBA	L	X					X	X	X	X	5,400	1	S
***3660*	MARIA ANTONIA ARTIGUES GUAL	L	X					X	X	X	X	4,750	2	N
***4042*	BERTA-ZULIMA VARGAS HERGUEZABAL	L	X					X	X	X	X	3,750	3	N
***4935*	MARIA ANTONIA CALAFELL MIR	L	X					X	X	X	X	2,500	4	N
***6872*	MARIA FERNANDEZ SANCHEZ	L	X					X	X	X	X	1,500	5	N
***9362*	MARTA HELENA PUIG COMAS	L	X					X	X	X	X	1,418	6	N
***7597*	ESTEFANIA AVILA CABALLERO	L	X					X	X	X	X	1,250	7	N
***9308*	MARIA BARCELO BAILAC	L	X					X	X	X	X	1,250	8	N
***0675*	MARIONA HERRERA PUJOL	L	X					X	X	X	X	1,250	9	N
***5327*	IRENE FERRAGUT MARI	L			X		X		X	X		1,000	10	N
***7709*	MARIA DEL MAR CERDA TORRANDELL	L	X					X	X	X	X	1,000	11	N
***1020*	SANDRA SERRANO PONS	L	X							X		0,750	12	N
***4700*	DAMARIS FELIPE MARTINEZ	L	X						X	X		0,750	13	N
***8351*	SANDRA MARTORELL TARRAGO	L	X					X	X	X	X	0,750	14	N
***1384*	NATALIA PONS DIAZ	L		X				X	X	X	X	0,500	15	N
***2367*	ESTER SUREDA BENEJAM	L	X					X	X	X	X	0,500	16	N
***2932*	MARIA CASASAYAS TALENS	L	X					X	X	X	X	0,250	17	N
***4594*	MARTA COMA SABATA	L	X					X	X	X	X	0,250	18	N
***4690*	BEATRIZ PONS BENAVIDES	L		X				X	X	X	X	0,250	19	N
***5660*	BEATRIZ GONZALEZ GARCIA	L	X					X	X	X	X	0,250	20	N
***0240*	LAIA BAUTISTA MORENO	L	X					X	X	X	X	0,250	21	N
***0711*	ELVIRA JAUME RALUY	L	X					X	X	X	X	0,250	22	N
***8890*	SONIA LEDESMA GOMEZ	L	X					X	X	X	X	0,250	23	N
***2258*	NEUS NICOLAU CALAFELL	L	X					X	X	X	X	0,000	24	N
***5817*	IRENE SERRA TORRES	L			X					X		0,000	25	N
***7810*	NURIA GONZALEZ ALCOVER	L	X							X		0,000	26	N
***4902*	JOANA AIXA AMENGUAL PONS	L	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0,000	27	N

LVAC: NOMBRAMIENTO PROVISIONAL EN PLAZA VACANTE

STPT: NOMBRAMIENTO PROVISIONAL POR SUSTITUCIÓN TRANSITORIA DE LAS PERSONAS TITULARES

PTEM: NOMBRAMIENTO PROVISIONAL PARA EJECUTAR PROGRAMAS DE CARÁCTER TEMPORAL

NURG: NOMBRAMIENTO PROVISIONAL PARA ATENDER NECESIDADES URGENTES, EXTRAORDINARIAS Y CIRCUNSTANCIALES DE AUMENTO DE ACTIVII

